República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 08 de octubre del 2015.-

RESOLUCIÓN Nº1.429/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA J.AGUAYO CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº35/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 SANTA CLARA", ID N°299.291

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de octubre de 2015; y,

El Dictamen Nº31/2015 de fecha 08 de octubre del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N° 32 de fecha 08 de octubre del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº35/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4761 SANTA CLARA", ID N°299.291; a la Empresa **J. AGUAYO CONSTRUCCIONES** propiedad del **SR. JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA** , ubicado en Av. José F. Bogado y San Cosme – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº 3.695.752, con RUC Nº

3695752-6, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.94.200.000 (guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil)** IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Sra. Julia E. Rossi de Rodríguez
Intendenta Municipal